

G.A.045921

VIG12082020

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 459/21</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y53850, cuyo objeto es la realización de los trabajos de retiro de tejidos existentes, suministro y montaje de muro prefabricado y trabajos anexos en la Estación de Trasmisión Las Piedras ubicada en el Departamento de Canelones, que fuera solicitada por Trasmisión;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 03/06/21;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-139 del 25/01/18 y R 20.-1199 del 06/08/20; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: CANTALICIO TECHEIRA SOSA,</> según los precios de su oferta de fecha 12/05/2021, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares 1, 2 y 3 de la compra de referencia.

Total Suma de rubros.....	\$ 2.492.932,00
10% Imprevistos de Obra.....	\$ 249.293,20
////////// -----	
<H>SUBTOTAL.....	\$ 2.742.225,20</>
I.V.A. 22%.....	\$ 603.289,54

<H>PRECIO TOTAL MONTAJE.....	\$ 3.345.514,74</>

Monto de LLSS (Total Monto M de O x 0.7276).....	\$ 373.990,56
10% Imprevistos LLSS	\$ 37.399,06
////////// -----	
MONTO TOTAL LEYES SOCIALES.....	\$ 411.389,62
////////// -----	
<H>PRECIO GLOBAL.....	\$ 3:756.904,36</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán firmes en moneda de cotización..

<H>PAGO: </>Se realizará mediante Transferencia electrónica de fondos de acuerdo a lo establecido en los puntos 47 y 48 de la Sección I.

<H>PLAZO DE CONTRATACION:</> 45 días hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras

<H>PREVISIÓN POR IMPREVISTOS:</> El monto por este concepto quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizado.

<H>DEMÁS CONDICIONES: </>Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares 1, 2 y 3<H> </>de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT533173 16.06.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA